



**LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y
ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE**

Última Reforma D.O.F. 01/09/2021.

**ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y
ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE**

ÚNICO.- Se emiten los Lineamientos para la Integración y Actualización del Registro Nacional de Cultura Física y Deporte, los cuales se detallan en el anexo del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

Primero.- Los presentes Lineamientos entrarán en vigor a los 30 días hábiles después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Se abrogan los Lineamientos para la Integración y Actualización del Registro Nacional de Cultura Física y Deporte, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2016.

Ciudad de México, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil veintiuno.- La Directora General de la Comisión Nacional de Cultura, Física y Deporte, **Ana Gabriela Guevara Espinoza.-** Rúbrica.

El anexo correspondiente a los Lineamientos para la Integración y Actualización del Registro Nacional de Cultura Física y Deporte, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: www.dof.gob.mx/2021/SEP/Lineamientos-para-la-Integracion-y-Actualizacion-del-Registro-Nacional-de-Cultura-Fisica-y-Deporte.pdf

Ciudad de México, a los 19 días del mes de agosto de 2021.- Directora General de la Comisión Nacional de Cultura, Física y Deporte, **Ana Gabriela Guevara Espinoza.-** Rúbrica.